



HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**

OBJETO

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir una solicitud a la Universidad Autónoma del Estado de Tamaulipas para que se sirva remitir un informe con relación a la presunta denuncia entablada contra una institución financiera por supuestas operaciones irregulares efectuadas en el ejercicio 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Instituciones públicas incluso las de carácter autónomo por disposición constitucional, reciben, administran y ejercen recursos públicos, producto del trabajo y esfuerzo de las y los Tamaulipecos contribuyentes.

Tan solo en el ejercicio 2024, la Universidad Autónoma de Tamaulipas, corporación pública, con personalidad jurídica, gobierno autónomo, recibió aproximadamente 4,500 millones de pesos, de conformidad al Decreto 65- 806, emitido por este Congreso del Estado de Tamaulipas.



Adicional de lo anterior, la principal Casa de Estudios del Estado, complementa su gasto con recursos enviados por la Federación, por gestión propia y productos financieros, permitiéndole ejercer un gasto aproximado de más de 5,000 millones de pesos cada año.

Dichos recursos sostienen cada año el salario y prestaciones de personal académicos, y administrativo, los servicios básicos de edificios, materiales de laboratorio, y una infinidad de bienes y servicios que hacen posible que con el esfuerzo de la comunidad universitaria, en sus diferentes planteles y programas a lo largo y ancho del Estado; transmitan conocimiento y formen a gran parte del capital humano, realizando también difusión de la cultura, el arte, e incluso generando también nuevo conocimiento a través de la investigación.

Con el objetivo de que dichos recursos se encuentren seguros y no pierdan su poder adquisitivo a lo largo del tiempo durante las temporalidades previas a su disposición o ejercicio, son invertidos en instituciones bancarias y bursátiles, entidades reguladas del sistema financiero mexicano, y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

Con dichas inversiones, se generan dividendos e intereses, mismos que son aprovechados para poder contar con recursos adicionales que contrarresten la inflación.

En días recientes un diario de circulación nacional¹, dio a conocer que dicha casa de Estudios, presuntamente presentó una denuncia penal ante la Fiscalía General

¹ <https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2025/7/22/demanda-uat-value-por-perdida-de-568-mdp-716677.html> consultado el 10 de agosto de 2025.



de la República en contra de una institución financiera, presuntamente por que la misma realizó operaciones no autorizadas en el año 2024, y que por virtud de dicha operación, la Universidad resultó lesionada en su patrimonio por aproximadamente 568 millones de pesos, un importe que representa el prácticamente el 10% de su presupuesto anual.

En este sentido, y dada su relevancia para el crecimiento y desarrollo económico y social del Estado de Tamaulipas, la naturaleza pública de los recursos públicos que ejerce, es del mayor interés de nuestros representados, que la Universidad remita a esta Soberanía un informe para que podamos conocer más sobre este asunto.

Por tal motivo someto a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una respetuosa solicitud a la Universidad Autónoma del Estado de Tamaulipas para que remita un informe que dé cuenta sobre la presunta denuncia presentada en contra de una institución financiera, sobre la realización de operaciones financieras no autorizadas, y su posible repercusión en el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición



SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 11 del mes de agosto de 2025.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR

DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO

Hoja de firmas de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite una respetuosa solicitud a la Universidad Autónoma del Estado de Tamaulipas para que informe sobre la presunta denuncia presentada en contra de una Institución Financiera. Firmada el 11 de agosto de 2025, Presentada por la Dip. Patricia Mireya Saldivar Cano.